

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2024

COMUNICACION EXTERNA TRAMITE CERTIFICADO DE CONCORDANCIA ART

PARA: Entidades Nacionales Cabeza de Sector, Entidades Territoriales, y Comunidades Étnicas, Coordinaciones Territoriales Agencia de Renovación del Territorio.

DE: **Fernando Augusto Sarmiento Santander**
Subdirector de Financiamiento

ASUNTO: Racionalización de trámites a través de la verificación de documentos del acta de socialización participativa por parte de los solicitantes del trámite en el marco del Certificado de Concordancia.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Resolución 000141 de 2024¹, el artículo 2² de la Resolución 360 de 2024³, los principios de eficacia y economía en las actuaciones administrativas y para reducir los términos de respuesta en el trámite de solicitud de la certificación de concordancia, de manera atenta se informa que a partir del 2 de octubre del presente año se introducirá en el acta de socialización participativa la “Nota 1” para solicitar el trámite de solicitud de certificado de concordancia que se acompaña de un formato de certificación de verificación de documentos del Acta de Socialización Participativa.

Lo anterior con el fin de que las entidades o sujetos (Gobernación, Alcaldías, Comunidades Étnicas y Entidades Nacionales Cabeza de Sector) facultados para presentar proyectos a consideración del OCAD PAZ conozcan la nota aclaratoria y hagan uso del formato antes mencionado toda vez que serán los responsables de certificar, dar fe y declarar bajo la gravedad de juramento que quienes suscriben el acta de socialización participativa son los representantes legales vigentes de las organizaciones étnicas representativas que acreditan un reconocimiento formal y legítimo, con jurisdicción en el territorio o territorios donde se va a desarrollar el proyecto y/o los representantes de la comunidad o comunidades beneficiarias y representantes legales de las organizaciones que las representan, según el escenario de socialización participativa de que trata el artículo 6 de la Resolución No. 000141 de 2024, modificado por el artículo 2 de la Resolución No. 000360 de 2024, cumpliendo con lo ordenado en esta norma.

El formato de acta de socialización participativa con la nota aclaratoria y el formato de certificación de la verificación de documentos será publicado en el siguiente link de la página

¹ *“Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la solicitud y expedición de la certificación de concordancia de los proyectos que se sometan a consideración del OCAD Paz con las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional — PATR y se deroga la Resolución No. 000111 de 2021”.*

² *“Esta certificación también podrá aplicar para las solicitudes de certificación que contengan actas de socialización participativa de proyectos, anteriores a la fecha de esta publicación.”*

³ *“Por medio de la cual se modifica el artículo 2 y 6 de la Resolución No. 141 del 15 de febrero de 2024, “Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la solicitud y expedición de la certificación de concordancia de los proyectos que se sometan a consideración del OCAD Paz con las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional — PATR y se deroga la Resolución No. 000111 de 2021”.*



web de la Agencia de Renovación del Territorio:
<https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/page/ocad-paz>.

Finalmente, se reitera que a partir del 2 de octubre del presente año las Entidades Nacionales Cabeza de Sector, Entidades Territoriales, comunidades Étnicas como entidades o sujetos facultados para presentar proyectos a consideración del OCAD PAZ deberán dar cumplimiento a la presente comunicación. Las coordinaciones territoriales de la ART deberán coadyuvar a este fin.

Cordialmente,

Fernando Augusto Sarmiento Santander
Subdirector de Financiamiento
Agencia de Renovación del Territorio

Aprobó: Fernando Augusto Sarmiento -Subdirector de Financiamiento
Revisó: Luis Carlos Erira Tupaz-Jefe Oficina Jurídica
Elaboró: Juan Manuel Mejía- Gina Paola Muñoz-Contratistas de la Subdirección de Financiamiento